

32.1.

MODIFICACIÓN DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-043 DEL 2024

“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS MAQUINAS DEL GIMNASIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGA”

1. Que, el pasado **8 de marzo del 2024**, se realizó la publicación de la solicitud de cotización **F-CD-043 del 2024** en la pagina web institucional.
2. Que, de conformidad al cronograma de actividades el día **11 de marzo del 2024**, se recibieron observaciones a los requisitos y condiciones de la solicitud de cotización **F-CD-043 del 2024**, como consta en el informe publicado en la pagina web en la misma fecha.
3. Que, el **12 de marzo del 2024**, la Universidad de Cundinamarca da respuesta a las observaciones realizadas y realiza la publicación en la página web de estas en aras de garantizar la publicidad, transparencia, libre concurrencia y selección objetiva.
4. Que teniendo en cuenta la respuesta dada por esta Entidad y en vista a que la misma se acoge se hace necesario modificar el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** y las condiciones de la solicitud de cotización **F-CD-043 del 2024** en el acápite **DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**, persona natural numeral 10.

Que teniendo en cuenta los aspectos referenciados anteriormente:

PRIMERO: Se realiza ampliación del cronograma de actividades, teniendo en cuenta la modificación de la solicitud de cotización **F-CD-043 del 2024**, lo anterior en aras de garantizar la publicidad, transparencia, libre concurrencia y pluralidad de oferentes.

AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación Contratación Directa	08 de Marzo de 2024	A través de la página web de la universidad.



Presentación Observaciones y aclaraciones.	Únicamente el 11 de Marzo de 2024 en el horario de 08:00 A.m. a 12:00 P.m.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES Y ACLARACIONES F-CD-043. <i>No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>
Respuesta a Observaciones.	12 de Marzo de 2024	A través de la página web de la universidad.
Presentación de Cotización.	Únicamente el 14 de Marzo de 2024 en el horario de 08:00 A.m. a 12:00 P.m.	A través del correo electrónico recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co Asunto: COTIZACIÓN F-CD-043. <i>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>
Publicación concepto técnico y económico.	18 de Marzo de 2024	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades, si hay lugar.	Únicamente el 20 de Marzo de 2023 en el horario de 08:00 A.m. a 12:00 P.m.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-043. <i>No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>

SEGUNDO: modifíquese las condiciones y requisitos de la solicitud de cotización **F-CD-043 del 2024**, en el acápite de DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE para PERSONA NATURAL numeral 10, el cual quedará de la siguiente manera:



10	<p>APORTES PARAFISCALES Y AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:</p> <p>El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.</p> <p>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.</p> <p>La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.</p> <p>Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>
-----------	---

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE DOCUMENTO, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proyectó: Francy Jhoanna Sánchez <i>Rfjan*</i> Abogada Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras <i>[Firma]</i>
Gestor proceso: Claudia Patricia Rodriguez P. <i>Cr</i> Oficina de Compras	